



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando la Comisión de Estudios Legislativos Primera, agradeciendo de antemano su asistencia, y por lo cual, voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **6** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias, compañero Diputado.

Presidente: Agradecemos la presencia de la Diputada Yuridia Iturbe Vázquez, gracias, compañera Diputada, por acompañarnos en los trabajos de esta Comisión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **dieciséis horas con once minutos** de este día **24 de febrero del 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción***

III del artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

Presidente: El Orden del Día ha sido **aprobado** por **unanimidad**. Muchas gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca incorporar la modalidad de telesalud como objetivo de servicio permanente destinado a las personas adultas mayores.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar la modalidad de telesalud como servicio permanente destinado a las personas adultas mayores. Trabajar por los adultos mayores de nuestro Estado, es de suma importancia para garantizar su dignidad, salud y bienestar emocional, combatiendo la soledad y la exclusión, implementar programas como la atención integral fortalece lazos familiares y promueve un envejecimiento activo. La necesidad de actualizar nuestro marco jurídico en materia de salud para garantizar de manera efectiva, el acceso de las personas adultas mayores a servicios médicos oportunos y de calidad, es algo muy relevante para las y los legisladores de Tamaulipas. Esta acción legislativa no se trata únicamente de una adecuación semántica; se trata de reconocer que el derecho a la protección de la salud debe ejercerse bajo esquemas acordes a los avances tecnológicos y a las condiciones demográficas de nuestro Estado. Las personas adultas mayores enfrentan, con frecuencia, barreras de movilidad, distancia y acceso que limitan su posibilidad de recibir atención

presencial de manera constante, frente a ello, el Estado no puede permanecer estático. Esta reforma tiene sustento en la Ley General de Salud y en las políticas públicas que impulsan la digitalización de los servicios sanitarios a nivel nacional, al incorporar de manera explícita la telesalud en la definición legal de atención médica, otorgamos certeza jurídica a la prestación de consultas y orientación a distancia; fortalecemos la continuidad de los tratamientos; y ampliamos la cobertura de los servicios, especialmente para quienes habitan en comunidades alejadas o enfrentan limitaciones físicas. Esta iniciativa también es congruente con la visión humanista y cercana a la ciudadanía que se impulsa actualmente, promoviendo un sistema de salud más inclusivo, sensible y adaptado a la realidad social de Tamaulipas. Reconocer la telesalud como modalidad formal de atención médica no sustituye el contacto humano ni desplaza los servicios presenciales; por el contrario, los complementa y los fortalece. Significa establecer un modelo moderno, flexible y accesible, que permita a nuestras personas adultas mayores recibir servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento sin que la distancia o la movilidad se conviertan en obstáculos insalvables. En tal virtud, coincido con el objeto de la presente acción legislativa, por lo cual me pronuncio en favor de declararla procedente. Es cuanto.

Secretario: Muy bien.

Secretario: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Estimadas Diputadas y Diputados. Hablo a favor de esta iniciativa y de todas aquellas que tengan que ver con adultos mayores. En Ciudad Madero, que es mi Distrito, hay 55,000 lotes; en 50,000 hay adultos, hay vivienda y, en el 50%, es decir, la mitad de las casas, están habitadas por adultos mayores. Es decir, Ciudad Madero es un municipio que alberga bastante población de abuelitos; Entonces, todo lo que vaya en pro y en beneficio del adulto mayor es muy apreciable para mi Distrito. Muchas gracias, compañeras y compañeros, por estas iniciativas que se van dando, donde siempre estaré a favor del adulto mayor. En el caso específico de Ciudad Madero, esta es la situación que guarda. Muchas gracias a todas y todos.

Presidente: Y bueno, acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.



Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada. Muchas gracias.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Solamente para agradecer su apoyo. Si bien no integro esta Comisión, soy la promotora de este tema tan importante y tan sensible, que es la de nuestros adultos mayores. Muchísimas gracias por su apoyo.

Presidente: Claro que sí, Diputada, gracias.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con dieciocho minutos** de este **24 de febrero del presente año**. Muchas gracias. Excelente tarde tengan todos ustedes.